



POL-AC-GLO-XXXXXX



Nombre del documento

Versión

Política de Relacionamento con Grupos de Interés
01

Descripción General del Documento

Título del Documento:	Política de Relacionamento con Grupos de Interés
País:	Global
Marca:	Todas las Marcas
Área:	Finanzas
Alcance:	Global
Macroproceso:	Definir Estrategias y Políticas de Negocio
Proceso:	Relación con inversionistas y comunicación externa
Subproceso:	Gestión de medios y comunicación externa
Versión:	01
Fecha de última versión:	20/08/2026
Elaborado por:	Daniela M. Vega Torres /Gerencia de Comunicación Corporativa y Relaciones Públicas
Revisado por:	Mario A. Paez Martinez / Subdirección de Comunicación Corporativa y Relaciones Públicas Jesus Meza / Gerencia Sr de Sostenibilidad
Aprobado por	Gerardo Lozoya / Dirección de Relación con Inversionistas y Asuntos Corporativos
Vo.Bo. Control Interno:	Fabiola Mesinas Almazán / Control Interno

Registro de versiones

Versión	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha	20/08/2026							

Contenido

1. Objetivo	4
2. Alcance	4
3. Documentos relacionados	4
4. Áreas autorizadas para consultar este documento	5
5. Definiciones	5
6. Desarrollo	5
6.1 Principios Rectores del Relacionamento	6
6.2 Identificación y priorización de grupo de interés.....	6
6.2.1 Criterios de Identificación.....	6
6.2.2 Criterios de Priorización	6
6.3 Grupos de Interés, Mecanismo de relacionamento y frecuencia	7
6.3.1 Autoridades Gubernamentales y Reguladores	8
6.3.2 Medios de comunicación.....	9
6.3.3 Asociaciones, cámaras y gremios.....	9
6.3.4 Organizaciones de la sociedad civil y ONGs	10
6.3.5 Comunidades locales	10
6.4 Integración de la toma de decisión.....	11
7. Roles y responsabilidades.....	11
8. Monitoreo, Evaluación y Mejora continua	12
8.1 Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)	12
8.2 Revisión de la Política.....	12
8.3 Reporte y Divulgación	12
9. Canales de Relacionamento y contacto	13
10. Disposiciones finales.....	14

1. Objetivo

La presente Política establece los principios, criterios, mecanismos y responsabilidades que rigen el relacionamiento de Alsea, S.A.B. de C.V. con sus grupos de interés externos —autoridades, medios de comunicación, asociaciones y gremios, organizaciones de la sociedad civil (OSC/ONG) y comunidades— de manera transparente, sistemática, bidireccional e inclusiva, asegurando que las perspectivas, necesidades y expectativas de dichos grupos se integren en la toma de decisiones estratégica y operativa de la compañía.

Esta política complementa los instrumentos existentes —como la Política de Comunicación Corporativa Global (POL-AC-GLO-57198), la Matriz de Doble Materialidad y el Modelo de Sostenibilidad de Alsea— y responde a las mejores prácticas internacionales en materia de engagement con partes interesadas, incluyendo los estándares GRI (GRI 2-29), los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el marco de la evaluación de sostenibilidad del S&P Global Corporate Sustainability Assessment (CSA).

2. Alcance

Esta política aplica a nivel global para todas las operaciones corporativas de Alsea en los 12 países donde la compañía tiene presencia: México, España, Portugal, Francia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Argentina, Chile, Colombia, Uruguay y Paraguay.

La política cubre específicamente los grupos de interés externos que no son objeto de políticas dedicadas en otras secciones del sistema de gestión de Alsea:

- Autoridades gubernamentales y reguladores
- Medios de comunicación
- Asociaciones industriales, cámaras y gremios
- Organizaciones de la sociedad civil (OSC) y organizaciones no gubernamentales (ONG)
- Comunidades locales en los entornos donde opera Alsea

Quedan fuera del alcance de este documento —por contar con políticas e instrumentos propios— los grupos de: inversionistas y socios, colaboradores, clientes y proveedores.

3. Documentos relacionados



Código	Nombre del documento
POL-AC-GLO-57198	Política de Comunicación Corporativa Global Nombre del documento
Documento Externo	Modelo de Sostenibilidad de Alsea 2025–2040
Documento Externo	Matriz de Doble Materialidad 2025
POL-GC-GLO-1255	Código de Ética e Integridad Corporativa
Documento Externo	Informe Anual Integrado
Documento Externo	Convocatoria Premio Alsea

4. Áreas autorizadas para consultar este documento

Todas las áreas de Alsea y sus marcas a nivel Global.

5. Definiciones

- ▶ **Grupos de interés stakeholders:** Individuos, grupos u organizaciones que pueden afectar o verse afectados por las actividades, decisiones y desempeño de Alsea.
- ▶ **Relacionamento (engagement):** Proceso sistemático y continuo de identificación, escucha, diálogo e interacción con los grupos de interés, orientado a comprender sus expectativas, necesidades e impactos y a incorporarlos en la estrategia y operaciones de la compañía.
- ▶ **Temas materiales:** Asuntos identificados mediante el análisis de doble materialidad que representan impactos significativos para Alsea y/o sus grupos de interés desde una perspectiva de impacto en el entorno o de riesgo/oportunidad financiera.
- ▶ **Bidireccionalidad:** Principio que asegura que el relacionamento no es únicamente de transmisión de información de la empresa hacia los grupos de interés, sino que implica la recepción activa de retroalimentación y su integración en decisiones.
- ▶ **Línea Correcta:** Canal de denuncia y comunicación disponible para todos los grupos de interés, que garantiza la confidencialidad y el tratamiento de inquietudes, quejas y reportes de comportamientos contrarios a los valores de Alsea.

6. Desarrollo



6.1 Principios Rectores del Relacionamento

El relacionamento de Alsea con sus grupos de interés se rige por los siguientes principios:

- **Transparencia:** Comunicar información veraz, oportuna y completa sobre el desempeño, estrategia e impactos de la compañía.
- **Bidireccionalidad:** Garantizar canales de escucha activa y retroalimentación, no solo de emisión de mensajes.
- **Inclusión:** Considerar la diversidad de perspectivas, especialmente de grupos vulnerables o con menor capacidad de representación.
- **Relevancia:** Centrar el diálogo en temas materiales identificados mediante el análisis de doble materialidad.
- **Consistencia:** Aplicar los mismos principios de relacionamento en todos los países y marcas donde opera Alsea, adaptándolos al contexto local.
- **Respeto y buena fe:** Tratar a todos los grupos de interés con dignidad, sin discriminación y con disposición genuina a tomar en cuenta su retroalimentación.
- **Integración en decisiones:** Asegurar que el feedback recibido se documente, analice y se refleje en la estrategia corporativa, el Modelo de Sostenibilidad y los planes operativos.

6.2 Identificación y priorización de grupo de interés

6.2.1 Criterios de Identificación

Alsea identifica a sus grupos de interés mediante una revisión sistemática que considera: (a) el alcance geográfico y sectorial de sus operaciones; (b) los resultados del análisis de doble materialidad actualizado anualmente; (c) los requisitos normativos y estándares internacionales aplicables (GRI, CSA, Pacto Mundial); y (d) las tendencias del entorno en materia de sostenibilidad y reputación corporativa.

6.2.2 Criterios de Priorización

Los grupos de interés se priorizan conforme a una evaluación multidimensional aplicada por el área de Sostenibilidad durante el ejercicio de materialidad, con una frecuencia mínima bianual

Criterio	Descripción	Escala de evaluación	Peso relativo
Impacto	Efecto de las operaciones de Alsea sobre el grupo	1 (bajo) – 5 (alto)	30%

Criterio	Descripción	Escala de evaluación	Peso relativo
Influencia	Capacidad del grupo para afectar decisiones o reputación de Alsea	1 (bajo) – 5 (alto)	30%
Riesgo	Probabilidad de conflicto, incumplimiento normativo o daño reputacional	1 (bajo) – 5 (alto)	25%
Relevancia estratégica	Alineación con temas materiales y objetivos 2030–2040	1 (baja) – 5 (alta)	15%

El resultado de esta evaluación genera un mapa de grupos de interés que clasifica a cada grupo como prioritario (puntaje ≥ 3.5), relevante (2.5–3.4) o de seguimiento (< 2.5), y orienta la intensidad de los mecanismos de relacionamiento a implementar.

6.3 Grupos de Interés, Mecanismo de relacionamiento y frecuencia

La siguiente matriz resume los grupos de interés cubiertos por esta política, los principales mecanismos de relacionamiento, la frecuencia mínima de interacción y los temas materiales prioritarios que orientan el diálogo:

Grupo de Interés	Mecanismos de Relacionamiento	Frecuencia	Temas Materiales Prioritarios	Área Responsable
Autoridades y Reguladores	Reuniones bilaterales; Comunicados oficiales; Participación en consultas públicas; Foros de política pública	Permanente / Según requerimiento	Entorno normativo; Ética y anticorrupción; Derechos Humanos; Cambio climático	Asuntos Corporativos;
Medios de Comunicación	Comunicados de prensa; Entrevistas; Eventos de	Permanente / Reactivo y proactivo	Resultados financieros; Estrategia corporativa;	Comunicación Corporativa y Relaciones Públicas

Grupo de Interés	Mecanismos de Relacionamento	Frecuencia	Temas Materiales Prioritarios	Área Responsable
	medios; Portal de sostenibilidad; Informe Anual Integrado		Sostenibilidad; Gestión de crisis	
Asociaciones y Gremios	Membresías activas; Participación en mesas de trabajo; Foros sectoriales; Grupos de trabajo ASG	Mensual / Trimestral	Abastecimiento responsable; Seguridad alimentaria; Transformación digital; Bienestar laboral	Asuntos Corporativos; Sostenibilidad
Organizaciones de la Sociedad Civil y ONGs	Alianzas estratégicas; Diagnósticos participativos; Foros; Visitas a proyectos; Portal de sostenibilidad	Semestral / Según proyecto	Comunidades locales; Derechos Humanos; Circularidad; Diversidad e inclusión	Sostenibilidad; Responsabilidad Social
Comunidades	Diagnósticos participativos; Línea Correcta; Página web; Redes sociales; Eventos locales; Premio Alsea	Permanente / Semestral (diagnósticos)	Impacto en comunidades; Empleo local; Seguridad alimentaria; Medio ambiente	Sostenibilidad; Operaciones Regionales

6.3.1 Autoridades Gubernamentales y Reguladores

Alsea mantiene un relacionamiento proactivo y constructivo con las autoridades gubernamentales y regulatorias en todos los países donde opera, con el objetivo de contribuir a la formulación de políticas públicas que promuevan la industria de manera responsable y anticipar cambios regulatorios que puedan afectar el negocio.

- El relacionamiento es gestionado primariamente por la Dirección de Asuntos Corporativos.
- La dirección de Asuntos Corporativos, documentará en bitácora todas las interacciones formales con autoridades, especificando fecha, participantes, temas tratados y compromisos adquiridos.

- Cualquier reunión o comunicación formal con autoridades debe ser previamente validada por la Dirección de Asuntos Corporativos, en cumplimiento de la Política de Comunicación Corporativa Global.
- La validación previa de la Dirección de Asuntos Corporativos aplica exclusivamente a comunicaciones de naturaleza institucional o estratégica con autoridades, específicamente: invitaciones a eventos o actos oficiales con participación de Alsea; anuncios, comunicados o posicionamientos conjuntos con autoridades; reuniones o comunicaciones con funcionarios de alto nivel (rango directivo, secretaría/ministerio, gubernatura o equivalente); y gestiones de cabildeo o representación de intereses.
- Los trámites, reportes o comunicaciones de carácter técnico, operativo, fiscal, regulatorio o de cumplimiento ordinario ante autoridades (por ejemplo, permisos, licencias, gestoría, reportes regulatorios, materia de PLD, salud, seguridad o laboral) no requieren la validación de la Dirección de Asuntos Corporativos; son responsabilidad del área funcional competente (Legal, Fiscal, Cumplimiento, Gestoría, entre otras), conforme a sus propios controles internos.
- Para las comunicaciones institucionales o estratégicas, la evidencia de la validación se conserva en la bitácora de interacciones con autoridades referida anteriormente. Para las comunicaciones técnicas, regulatorias o de cumplimiento, el área funcional responsable conserva su propia evidencia de revisión (fecha, responsable y versión del documento), conforme a sus procedimientos de control interno.
- Independientemente de su naturaleza, todo documento dirigido a una autoridad que incluya compromisos contractuales, interpretación normativa relevante o implique un riesgo legal significativo deberá contar con la validación de Legal antes de su envío.
- Las gestiones de cabildeo o representación de intereses ante autoridades deberán realizarse conforme al Código de Conducta, y a la Política Anticorrupción de Alsea, sin incurrir en prácticas que puedan interpretarse como corrupción o tráfico de influencias.

6.3.2 Medios de comunicación

El relacionamiento operativo con medios de comunicación se rige por la **Política de Comunicación Corporativa Global (POL-AC-GLO-57198)**, que establece los lineamientos de vocería, protocolos de entrevista, gestión de crisis y contenidos. En el marco de esta política de grupos de interés, los medios son reconocidos como stakeholders estratégicos cuya retroalimentación —temas de interés periodístico, preguntas y ángulos de cobertura— se documenta y analiza como insumo para la estrategia de comunicación y el análisis de materialidad. El monitoreo de medios (*media monitoring*) es el principal mecanismo de escucha activa con este grupo, permitiendo identificar tendencias de opinión, riesgos reputacionales y oportunidades de posicionamiento que se integran en la estrategia corporativa.

6.3.3 Asociaciones, cámaras y gremios



La participación en asociaciones industriales y gremios permite a Alsea contribuir al desarrollo del sector, acceder a información sectorial relevante y alinear sus prácticas con las mejores referencias de la industria.

- La Dirección de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad mantiene un registro actualizado de las membresías activas de Alsea en asociaciones a nivel global.
- La participación de Alsea en foros y mesas de trabajo de asociaciones debe estar alineada con los valores y posicionamientos corporativos.
- Los temas abordados en estos espacios que sean relevantes para la estrategia de sostenibilidad o que puedan generar compromisos públicos deberán ser previamente validados con la Dirección de Asuntos Corporativos.

6.3.4 Organizaciones de la sociedad civil y ONGs

Las OSC y ONGs son interlocutores clave en temas de sostenibilidad, derechos humanos, medio ambiente y bienestar comunitario. El relacionamiento con estas organizaciones aporta perspectivas críticas y alianzas que fortalecen el impacto positivo de Alsea.

- Alsea promueve alianzas estratégicas con OSC y ONGs cuyo mandato esté alineado con los ejes del Modelo de Sostenibilidad. Las alianzas y compromisos formales con OSC/ONGs deben ser aprobados por la Dirección de Asuntos Corporativos y, en casos de alto impacto i) reputacional o ii) financiero ((i) involucren posicionamientos públicos relacionados con temas materiales o de alta sensibilidad y tengan alcance regional o global, (ii) impliquen compromisos económicos significativos (equivalente a > 50% del presupuesto del área de Sostenibilidad).
- , de acuerdo con los criterios de priorización descritos, por el Comité de Sostenibilidad.
- Se garantiza la independencia y libertad de expresión de las organizaciones aliadas; Alsea no condiciona el relacionamiento a la obtención de avales o declaraciones favorables no genuinas.

6.3.5 Comunidades locales

Las comunidades en los entornos donde Alsea opera son receptoras directas de los impactos — positivos y negativos— de las actividades de la compañía. El relacionamiento con comunidades es un componente central del eje de Desarrollo Social del Modelo de Sostenibilidad.

- Alsea realiza diagnósticos participativos con comunidades en zonas de operación relevantes, con una frecuencia mínima anual en las regiones de mayor impacto.
- Los resultados de los diagnósticos se consolidan a nivel regional y se reportan al Comité de Sostenibilidad como insumo para la definición de iniciativas de inversión social.
- El Premio Alsea es un mecanismo bianual de relacionamiento con comunidades académicas y organizaciones que trabajan en el desarrollo de políticas públicas relacionadas con los temas materiales de la compañía.

6.4 Integración de la toma de decisión

Alsea se compromete a que el relacionamiento con grupos de interés no sea un ejercicio formal o unidireccional, sino un proceso que genere insumos concretos para la estrategia y las operaciones. Para ello, se establece el siguiente ciclo de integración:

- **Recopilación:** Las áreas responsables documentan los resultados de cada mecanismo de relacionamiento (reuniones, diagnósticos, encuestas, consultas, etc.) en el sistema de gestión correspondiente.
- **Consolidación y análisis:** La Gerencia de Sostenibilidad consolida la retroalimentación recibida al menos anualmente, identificando tendencias, temas emergentes y posibles brechas entre las expectativas de los grupos de interés y el desempeño de Alsea, integrando aquellas recomendaciones que hagan sentido a la organización.
- **Reporte al Comité de Sostenibilidad:** Los hallazgos se presentan anualmente al Comité de Sostenibilidad, quien evalúa su relevancia para los temas materiales y propone ajustes a la estrategia o los planes operativos.
- **Actualización del análisis de materialidad:** La retroalimentación de grupos de interés es un insumo obligatorio para la actualización anual del análisis de doble materialidad.
- **Cierre del ciclo:** Alsea informa a los grupos de interés relevantes sobre la forma en que su retroalimentación fue considerada, a través del Informe Anual Integrado, el Portal de Sostenibilidad y comunicaciones directas cuando corresponda.

7. Roles y responsabilidades

Instancia / Área	Responsabilidades
Comité de Sostenibilidad	Revisión y validación de temas materiales; monitoreo de KPIs de engagement; recomendaciones al Consejo y a la Dirección General.
Dirección General	Aprobación final de la política; compromiso público con los principios de relacionamiento; representación ante grupos de interés clave.
Dirección de Asuntos Corporativos	Coordinación global del programa de engagement; administración de la política; reporte anual de avances.
Comunicación Corporativa y Relaciones Públicas	Relacionamiento operativo con medios y autoridades; gestión de mensajes y posicionamiento; monitoreo de reputación.
Gerencia de Sostenibilidad	Diseño y seguimiento de mecanismos de engagement con ONGs y comunidades; actualización del análisis de materialidad; reporte GRI.
Gerencia Legal	Escalamiento al área legal cuando el relacionamiento implique riesgos legales.

Instancia / Área	Responsabilidades
Control Interno	Participación como instancia interna de consulta para asegurar la correcta interpretación de esta política.

8. Monitoreo, Evaluación y Mejora continua

8.1 Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

El desempeño de esta política se mide a través de los siguientes indicadores, reportados al Comité de Sostenibilidad con periodicidad semestral:

Indicador	Descripción	Meta 2026	Responsable
Política publicada en web	La política completa está disponible en el Portal de Sostenibilidad de alsea.net	Sí (antes 15 ago 2026)	Asuntos Corporativos
Actividades de engagement realizadas	Número de reuniones, foros, eventos o diagnósticos realizados con grupos de interés por año	≥ 1 por grupo al año	Áreas responsables
Informe Anual incluye sección de grupos de interés	El IA anual cubre explícitamente los 5 grupos de interés definidos en esta política	Sí (en IA 2026)	Sostenibilidad
Alianzas activas con organizaciones	Número de alianzas formalizadas y vigentes con organizaciones de la sociedad civil u ONG's	≥ 3 alianzas activas	Sostenibilidad – Fundación Alsea

8.2 Revisión de la Política

Esta política se revisará con una periodicidad bianual por la dirección de Asuntos Corporativos, o de manera extraordinaria cuando se presenten cambios significativos en el entorno normativo, en el modelo de negocio de Alsea o en los resultados del análisis de materialidad. Las actualizaciones deberán ser aprobadas conforme al proceso descrito en la Descripción General del Documento, y publicadas en el Portal de Sostenibilidad de Alsea.

8.3 Reporte y Divulgación

Los avances en la implementación de esta política se reportan anualmente en el Informe Anual Integrado de Alsea, conforme a los estándares GRI (GRI 2-29) y los requerimientos del S&P Global

Corporate Sustainability Assessment (CSA). La política completa y sus actualizaciones se publicarán en el Portal de Sostenibilidad de Alsea (www.alsea.net) y estarán disponibles para todos los grupos de interés

9. Canales de Relacionamento y contacto

Alsea pone a disposición de sus grupos de interés los siguientes canales para establecer comunicación, presentar inquietudes, consultas o sugerencias

Canal	Responsable primario	Tiempo objetivo de atención inicial	Criterios de escalamiento
Sitio corporativo / formulario de contacto	Comunicación Corporativa y Relaciones Públicas	10 días hábiles	Consultas regulatorias, requerimientos de autoridad, temas legales, denuncias, crisis reputacional.
Correo de Relaciones Públicas (rp@alsea.net) ó Correo de Sostenibilidad (sostenibilidad@alsea.net)	Comunicación Corporativa y Relaciones Públicas Sostenibilidad	8 días hábiles	Solicitudes de medios, entrevistas, posicionamientos públicos, temas sensibles para la reputación. Asuntos relacionados con medio ambiente, comunidades, solicitudes de inversionistas ESG o calificadoras.
Línea Correcta	Cumplimiento / Comité de Ética	Conforme a los plazos definidos por el canal de denuncias	Posibles incumplimientos al Código de Ética, fraude, corrupción, conflictos de interés o violaciones regulatorias.
Redes sociales corporativas	Comunicación Corporativa	5 días para clasificación y canalización	Quejas recurrentes, riesgos reputacionales, campañas de activismo, incidentes virales o temas regulatorios.
Solicitudes derivadas del Informe Anual o Portal de Sostenibilidad	Sostenibilidad y Relaciones con Inversionistas (según el tema)	5 días hábiles	Requerimientos de inversionistas, agencias ESG, reguladores o solicitudes con impacto reputacional relevante.

10. Disposiciones finales

El incumplimiento de los lineamientos establecidos en esta política será evaluado por las instancias competentes de acuerdo con la naturaleza del caso, incluyendo Asuntos Corporativos y Sostenibilidad, Recursos Humanos, Legal y/o Control Interno, según corresponda.

Los posibles incumplimientos deberán documentarse y gestionarse conforme a los mecanismos corporativos vigentes, incluyendo el Código de Ética e Integridad Corporativa y los canales de reporte aplicables.

Cuando la naturaleza del incumplimiento implique riesgos legales, regulatorios, reputacionales, financieros o de cumplimiento, las áreas correspondientes deberán coordinarse para su análisis, seguimiento y definición de las medidas aplicables.

Cualquier duda sobre la interpretación o aplicación de esta política deberá ser resuelta por la Dirección de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad, con la consulta a Legal cuando corresponda.

